



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00500 00
Asunto	Requiere al abogado

En atención a las manifestaciones allegadas por la señora Sandra Viviana Marulanda Jiménez, se requiere al abogado José Eleazar Valencia Tangarife a quien se designó para que la representara en amparo de pobreza, para que, dentro del término de cinco días, informe al Despacho las gestiones desplegadas desde la fecha de su posesión, esto es, desde el 21 de junio del 2022.

Una vez se dé cumplimiento con el presente requerimiento, procederá el Despacho a emitir pronunciamiento respecto a la solicitud elevada por la señora Marulanda Jiménez.

A fin de lograr la efectiva comunicación de la presente providencia, se ordena por Secretaría enviar al correo electrónico del togado este proveído, dejando constancia dentro del expediente.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 094** hoy **13 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60d281424f66e84914cd3fe123ff74dcaeffa32a81a46b4c06c987abb31e346a**

Documento generado en 09/06/2023 01:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>